

MEMORIAL SUSTITUCION PODER 291-2019

adriana bello leon <belloleonadriana@gmail.com>

Jue 14/12/2023 8:53

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

SUSTITUCION DE PODER PARA PRACTICA DE INTERROGATORIOS 291 - 2019.pdf;

Respetado Juez Segundo Civil del Circuito de Cartagena

Ref. Aporto memorial de sustitución de poder.

De manera respetuosa allego a usted, memorial poder de sustitución para la práctica de interrogatorios.

Agradeciendo su atencion,

Adriana Bello

Apoderado parte actora

ADRIANA BELLO LEON

Abogada- Universidad libre de Cartagena.
Especialista en Derecho Procesal- Universidad libre sede Cartagena.
Magister en Derecho Administrativo Universidad Libre.
Dir. Centro A.V. Venezuela Edificio Citibank Ofi. 4GH. Cartagena – Colombia.
Cel. 301-5351260.
Email: belloleonadriana@gmail.com

Sr.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.
Cartagena.

REF: DPROCESO VERBAL DE CARLOS SANCHEZ RESTREPO CONTRA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y MAF COLOMBIA S.A.S.

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER, PARA LA PRACTICA DEL INTERROGATORIO AL PERITO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y CONTRAINTERROGATORIO A LA PARTE ACTORA

Rad. 291-2019.

Respetado Juez,

Adriana Bello León, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.361.037 de Santa Rosa Norte de Bolívar y T.P. No. 310871 del C.S.de la Judicatura, en calidad de apoderado del Actor Sr. **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RESTREPO**, identificado con CC. 70.381.141 De Cocorná Antioquia, presento memorial para sustituir el poder a mi otorgado, al Dr. Alfredo Emilio Borja Castillo, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.351.087 de Turbana, y T.P. 312440. para realizar en audiencia del día 14 de diciembre del presente año, INTERROGATORIO AL PERITO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A Y CONTRAINTERROGATORIO A LA PARTE ACTORA.

Notificaciones: belloleonadriana@gmail.com
Tel: 301-5351260

ORIGINAL FIRMADO

Agradeciendo su Atención,

Adriana bello león

C.C. 45.361.037 de Santa Rosa Norte de Bolívar.
P.T. No.310871 del C.S. De la J